

Jiçon preeminente que obtiene, y que hube
niente Dⁿ Carró Leon Salcedo Únicamente
lo eferca en lo Cuij que le Conueno, y
sin embargo el Informe echo por los Caval
lery Comisionado de esta Ciudad en efecto de
Poder esta Evacuar el que se le pide por la Real
Chancilleria de Granada: sobre este punto
se parece que la merced de Lueno es Justa
y Racional por las Razones, y fundamentos
siguientes. Dizen los Cavallery Informan
te que en el tiempo que Dⁿ Juan Tafando fue
teniente del Crádo Lueno, y de este que lo es
el dicho Salcedo, han concurrido enojála
mayor parte de Cabildo, y Funciones publicas,
y algunas veces Subnicipal, criando en una
epoca á Lueno, y en otra á su teniente Sal
cedo; Cuij echo ya Conocera la alta pene

